

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente

**9434 Resolución de la Dirección General de Medio Ambiente por la que adopta la decisión de no someter a evaluación ambiental el proyecto de explotación porcina de producción de lechones hasta una capacidad total de 1.980 plazas de reproductoras, en camino Lo Jurado-Los Conesas. Valladolides (Murcia), a solicitud de Porcisan, S.A., con CIF: A30113781, n.º de expediente 30/14 AU/AAL.**

La Dirección General de Medio Ambiente ha resuelto el 11 de mayo de 2015, que el proyecto de "Explotación Porcina de Producción de Lechones hasta una capacidad total de 1980 plazas de Reproductoras, en Camino Lo Jurado-Los Conesas, Valladolides (Murcia) no tiene efectos significativos sobre el medio ambiente, en los términos establecidos en el informe de impacto ambiental.

Con carácter previo a la adopción de esta decisión han sido consultadas las Administraciones, personas e Instituciones afectadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada.

El informe de impacto ambiental perderá su vigencia y cesará en la producción de los efectos que le son propios si, una vez publicado en el BORM, no se hubiere procedido a la autorización del proyecto en el plazo máximo de cuatro años desde su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 47-4 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

El informe de impacto ambiental no será objeto de recurso alguno, sin perjuicio de los que procedan frente al acto de autorización del proyecto.

El contenido completo de la decisión está disponible en la página web

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=16932&IDTIPO=100&RASTRO=c511\\$m4688,5180](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=16932&IDTIPO=100&RASTRO=c511$m4688,5180)

Murcia, 11 de mayo de 2015.—La Directora General de Medio Ambiente, Encarnación Molina Miñano.